



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal sumario - RCC
Demandante	Camila Salazar Jaramillo
Demandado	Juan Carlos Reyes Rojas
Radicado	05001 40 03 010 2022 00228 00
Asunto	Incorpora. Avala notificación.

Se incorpora al expediente digital respuesta allegada por NUEVA EPS a derecho de petición presentado por la parte demandante, en la cual informa como datos de ubicación de Juan Carlos Reyes Rojas, dirección: Carrera 89 A 43 SUR 54, y correo electrónico: juancarlosreyes032@hotmail.com.

Consecuentemente, se tendrá por válida la notificación remitida al demandado en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 que reposa en el archivo 26 del expediente, con acuse de recibido del 23 de mayo de 2022, advirtiendo que se encuentra vencido el término para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66b2fbcfe3ea0e01410fb39a389f1efd3c9eba0aa365ff0f02a5926b12f852c2**

Documento generado en 22/08/2022 11:19:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>